

Aprueban solicitud de la MUD para convocar recolección del 20% de firmas

Autor Administrator

Tuesday, 23 de August de 2016

Modificado el Monday, 22 de August de 2016

La Comisión de Participación y Financiamiento (Copafi) del Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó la solicitud de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) de convocar la recolección del 20% de las firmas para la realización del referendo revocatorio.

Así lo informó el representante de la MUD ante el CNE, Juan Carlos Caldera. "Última hora: Aprobado por Copafi la solicitud de la MUD del 20%. ¡Seguimos adelante!", informó a través de su cuenta en la red social Twitter.

De esta forma, el próximo jueves la Junta Electoral deberá iniciar un proceso de propuestas de centros de votación y cronograma, proceso que dura 15 días hábiles, lo que significará que, entre el 13 y 15 de septiembre podrán conocerse las fechas sobre la activación del referendo revocatorio presidencial.

Más temprano, la rectora del Consejo Nacional Electoral, Tania D'Amelio, informó que el ente comicial recibió el informe de recomendaciones Copafi a solicitud por la Mesa de la Unidad Democrática, para iniciar el proceso de recolección del 20% de firmas.

Así mismo, el rector Luis Emilio Rondón escribió en Twitter que el "Copafi remitió hoy al CNE informe relativo a la recomendación de procedencia sobre el Escrito de Participación presentado por la MUD".

MUD

De igual forma, este lunes la Mesa de la Unidad Democrática consignó un documento ante el CNE en el que denunció el retraso de la Comisión de Participación Política y Financiamiento sobre la solicitud de activación del referendo revocatorio y exigió fecha para la recolección del 20% de las firmas.

La Mesa de la Unidad Democrática deberá recoger 20%, es decir, 4 millones de voluntades para que el proceso se dé el revocatorio en el país.

<http://globovision.com/article/copafi-aprobo-solicitud-de-la-mud-para-convocar-recoleccion-del-20>

